

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 20 de marzo.

Abrese la sesion á las 2 y 45 presidiendo el señor Posada Herrera y es aprobada el acta anterior.

El señor Batanero presenta una esposicion con 100,000 firmas (Risas) de la diócesis de Málaga, pidiendo la unidad católica.

Se lee una enmienda relativa á la constitucion del Senado suscrita por varios diputados de la minoría.

El señor marqués de Muros dirige al ministro de Fomento una pregunta acerca de la necesidad de que se ponga en vigor cierta cartilla agraria aprobada de Real orden.

Orden del dia.—Discusion del proyecto de Constitucion.

El señor Silvela (de la comision) comienza pidiendo benevolencia. Dice que la fuerza ha venido á sancionar sus aspiraciones de otro tiempo. Ni para la opinion ni para el país es de gran interés que se hubiese ó no declarado vigente la Constitucion del 69. Esta no se halla vigente.

(Al principiar la sesion se ve escasa concurrencia de diputados. La de las tribunas tampoco es numerosa. En el banco azul están los ministros de Gracia y Justicia y Gobernacion.)

El señor Silvela continúa diciendo que la Constitucion del 69 lo preveia todo menos lo que los españoles necesitaban. La proclamacion de la república fué una violacion de la Constitucion del 69. Cuando los conservadores constitucionales volvieron á ocupar el poder, no recuerda que se ocupasen de restablecer la Constitucion del 69 en toda su integridad.

No puede sostenerse que la Constitucion del 69 no estuviese derogada en su totalidad; murió por descomposicion interna.

La revolucion vivió tambien al abrigo de una especie de Constitucion interna hasta que votó la de 1869. El gobierno ha procedido con calma, atendido que siete años de anarquía casi constante, le disculpaban de seguir una corriente reaccionaria á la cual ha renunciado. La revolucion de Setiembre no aceptó ningun procedimiento legal y sí el de la arbitrariedad.

Ensalza las elevadas dotes del señor Ulloa. Explica las circunstancias que dan á estas Cortes carácter de constituyentes por mas que no lo sean.

Renuncia á seguir en sus elucubraciones al señor Ulloa respecto al derecho de legitimidad de Felipe V y la renuncia de María Teresa. La nacion rodeó su trono: lo propio y aun mas sucedió á don Alfonso XII.

El proyecto de Constitucion no es un programa político. Dentro de él caben diversos programas compatibles con la monarquía constitucional.

Las Constituciones no pueden ser panaceas. Muchos de los males que el país sufre no tienen cura sino en sus propias virtudes. Se ha tratado pues de que la Constitucion llene las necesidades actuales del país.

Entiende que la libertad de la prensa y la de reunion son excelentes y aplaudidas por todos, pero

los que mas las defienden han suprimido periódicos como Perfumo y Alvareda y han deportado á Filipinas como García Ruiz y Sagasta que llamó derechos inaguantables á los derechos individuales. Y por último los cañones de 15 centímetros son mejores que los derechos individuales y mas si aquellos son manejados por un general tan distinguido como el señor Lopez Dominguez.

Impugna la forma y modo que los partidarios de los derechos individuales tenian de entender estos, pues nunca los conservadores entendieron que era posible gobernar con la observancia de tales preceptos.

Los constitucionales se dan el título de tales sin duda por aquella figura retórica que se usa en Castilla, llamando pelones á los que no tienen pelo. (Risas). Estos aprecian en público el sufragio universal y lo desprecian y vilipendian en privado.

La declaracion de la soberanía nacional no tiene para qué hacerse en el Código fundamental.

Los disidentes del culto católico tendrán el deber de respetar este y el derecho á su culto en el templo. La mayoría es católica; lamenta que esta sea mas pródiga en firmas y esposiciones que en donativos para el culto. No puede ni hay para qué prohibir la forma esterna del templo disidente en cuanto no aparezca ser una manifestacion esterna del culto.

(Deja sin contestar muchas otras preguntas del señor Ulloa relativas á la cuestion religiosa).

Sigue su discurso y dice se ha fijado la edad de 25 años para tener derecho electoral, por crearla de mayor madurez y la generalmente aceptada.

Hace algunos razonamientos en apoyo de la organizacion que se trata de dar al Senado.

Atendida la organizacion actual de la magistratura, es difícil revestirla de inamovilidad, por mas que yo lo lamente tanto como el señor Ulloa.

El orador llama al señor Ulloa jefe científico de la minoría y al señor Sagasta el jefe de pelea. Censura á este por sus ambigüedades. Termina diciendo que todos han cambiado para bien del país y de la monarquía.

El señor Ulloa para rectificar dice que hace bien el señor Silvela en felicitar á la minoría por su actitud respecto á la dinastía y asegura que el partido constitucional es sinceramente monárquico. El orador desea que se otorgue amplia libertad á todos los extranjeros que quieran venir á este país con su honradez y sus capitales para aumentar nuestra riqueza. Dice que no es bastante la explicacion dada por el señor Silvela respecto al templo protestante y añade: «¿porqué no se ha de permitir un letrero que diga capilla protestante ó templo evangélico? Ningun extranjero querrá venir á un país donde no se le permita profesar un culto que el crea mejor á los ojos de Dios.» El Estado puede tener muy bien un culto privilegiado, pero sin que impida la manifestacion de otros. El orador se estiende en consideraciones sobre lo que debe contener el Código fundamental.

El señor presidente le recuerda que está rectificando.

El señor Ulloa: Es la primera vez que me veo interrumpido por la presidencia, y me siento.

El señor Silvela rectifica, diciendo que ha felicitado al partido constitucional porque pudiendo hacer mal no le ha hecho, y que en cuanto al proyecto que se discute le cree mejor que la Constitucion del

69 que no llegó á desarrollarse.

En cuanto á la tolerancia religiosa, dice que se permitirá el culto disidente pero sin manifestaciones esternas; libertad completa dentro del templo, ninguna fuera de él; nada de polémicas ni de propaganda; los cadáveres de los protestantes serán conducidos como es costumbre, sin que nadie se oponga á ello; pero nadie podrá ser enterrado en cementerio católico si á eso se opone la autoridad eclesiástica.

El orador advierte que en este punto habla por cuenta propia y en nombre de la comision. Dice que lo que el señor Ulloa defiende no es la tolerancia sino la libertad religiosa, que la comision defiende aquella y no esta. Añade que la libertad de cualquier extranjero por sus opiniones religiosas está garantizada como lo está tambien la de cualquiera español que tenga la estravagancia de no ser católico, y que en cuanto á si podrá ó no establecerse escuela protestante, dice que eso es propio de las leyes complementarias, pero no de la Constitucion.

El señor Alvareda habla para una alusion personal y continúa á las seis y media, ora en que cierra esta reseña.

(«Diario Español.»)

Seccion de noticias.

Madrid 20 de abril.

Se tienen noticias ya de la reunion que esta tarde á la una han celebrado las minorías constitucionales en la sala de presupuestos del Congreso. Parece que esta reunion ha tenido mas importancia de la que á primera vista parecia.

Es positivo, segun mis informes, que la minoría constitucional ha determinado acentuar su oposicion en ambas Cámaras, creyendo notar que el partido ultraconservador y el partido ultramontano comienzan á tomar demasiada importancia y comienzan á intervenir demasiado en la situacion. Es posible, pues, que los oradores que han de tomar parte en la discusion del proyecto constitucional, sean algo mas enérgicos y duros con el gobierno de lo que parecia prometer el modo como se han inaugurado los debates.

Tambien se ha hablado mucho de si, discutida y votada la Constitucion, la aceptará el partido constitucional como legalidad comun. Parece que con referencia á esto se han hecho ciertas reservas, y es muy posible, sin que yo me atreva á decir que esto se haya acordado, pues no creo que haya recaído acuerdo, es muy posible que los constitucionales se reserven sus procedimientos, conforme á la historia, antecedentes y tradicion de este partido.

Las minorías constitucionales han terminado su reunion eligiendo las personas que han de tomar parte en la discusion del proyecto. El señor Linares se ha encargado de consumir un turno en la totalidad del título primero. El señor Alvareda sostendrá una enmienda al artículo 17 del mismo título, y hablarán, con motivo del artículo 11, los señores Sagasta y Romero Ortiz. Sobre el título del Senado hablará el señor Nuñez de Arce; sobre el título de la administracion de justicia los señores Rius y Taullet y Gonzalez Fiori; y finalmente acerca del título de reformas de Ultramar los señores Ulloa y Balaguer.

A primera hora de la sesion de hoy el señor Rius y Taulat, llegado esta misma mañana, ha presentado varias esposiciones de importantes centros de Barcelona, entre ellas una del ayuntamiento y otra de los navieros, pidiendo que cuando se establezca la línea de vapores-correos á Filipinas, se designe como punto de partida el puerto de Barcelona.

El señor Silvela se ha levantado á contestar al discurso del señor Ulloa, en nombre de la comision, discurso al que la mayoría ha dado repetidas muestras de aprobacion. El señor Silvela ha negado resueltamente que estuviere vigente la Constitucion del 69 y ha atacado á los constitucionales diciendo que en su época no manifestaban gran apego á ella. Como este orador ha aludido á varios diputados de la minoría, es posible que esta discusion se prolongue y que hablen por alusiones personales los señores Sagasta y Alvareda.

Es fácil que la sesion sea ocupada toda con estas rectificaciones y que hasta pasado mañana no hable el señor Leon y Castillo.

La minoría constitucional ha presentado ya y dejado sobre la mesa una enmienda al artículo 11 pidiendo que se sustituya este con el 21 de la Constitucion de 1869. Firman esta enmienda los señores Romero Ortiz, Sagasta, Balaguer, Ulloa, Navarro y Rodrigo y Nuñez de Arce.—G.

(«Crónica de Cataluña.»)

Madrid 20 de abril.

Con gran tranquilidad ha continuado esta tarde la discusion sobre la totalidad del proyecto de Constitucion. El señor Silvela ha contestado al señor Ulloa, y como este es uno de los diputados del grupo constitucional mas benigno con el gobierno, la respuesta ha sido en el mismo tono, y mas parecia el Congreso esta tarde una Academia que una Cámara deliberante al estilo moderno. La sesion no ofreció incidente alguno digno de tomarse en cuenta.

Los disidentes se reúnen esta noche en casa de don Manuel Alonso Martinez; no será difícil que los señores Groizard y Alba Salcedo, director de «La Pátria», den rienda á sus quejas de que ayer hice algun apunte, pero como la sesion es en «petit comité» y todo se trata en familia, acaso sea difícil averiguar sus detalles con verdadera exactitud.

Ayer marcharon á Sevilla dos ayudantes de Su Magestad y el gentil-hombre marqués de Casa-Irujo, á reiterar personalmente por encargo de S. M. el Rey la invitacion que hizo al príncipe de Gales de venir á pasar unos dias en la corte; se le espera el lunes, están ya preparadas las habitaciones que ha de ocupar en Palacio y se disponen grandes fiestas como simulacro, parada, cacerías en Riofrio, funciones de teatro y toros, baile en el régio alcázar y cuanto pueda hacer agradable al heredero de la Corona de Inglaterra su estancia al lado de S. M. á quien aprecia mucho desde que le conoció en el ostracismo.

El general Primo de Rivera que marchó á Sevilla á visitar la feria, regresará tambien con motivo de las fiestas militares.

El duque de la Torre fué visitado anoche por muchos de sus amigos políticos y hoy tambien lo ha sido: entre ellos, parece que algunos que no estaban á su lado cuando fué gobierno.

Aun cuando habia circulado el rumor de que el general Jovellar volveria á la Península con el señor Rubí, aquel no regresará y á este se le dará por terminada su mision.

Mañana apoyará el general Salamanca su proposicion y se asegura en los pasillos del Congreso que será presentada otra de «no ha lugar á deliberar», lo cual creo no sucederá, porque si sus autores se proponen que no haya discusion, con esta proposi-

cion no se consigue el objeto, porque para combatirla podrá hablar el señor Salamanca y decir todo lo que se propusiera en la suya.

Hoy se aseguraba que el sábado leerá los presupuestos el señor Salaverría, y se decía que en ellos y como parte integrante vendrán ciertas disposiciones, una prorogando el contrato con el Banco de España para la cobranza de las contribuciones, otra dictando reglas para la entrada y ascenso en las carreras administrativas, otra sobre clases pasivas y algunas mas: pronto podremos salir de dudas.

La indicacion hecha por algun periódico de que el ministro de Gracia y Justicia se proponia hacer reformas en algunas leyes ha alarmado á los revolucionarios que suponen va á introducir notables modificaciones en las leyes que anulen el Código civil hecho por el señor Montero Rios. Las reformas que lleve á efecto el señor Martin Herrera, que no las conozco, están estudiadas muy detenidamente por la comision de Códigos en la que figuran los juriscultos mas notables de todas las opiniones políticas, pero los que han mandado en los ocho años de revolucion no quieren que se toque á disposicion alguna hecha en su tiempo, sin tener en cuenta que la legislacion es para el país en general y ha de estar subordinada á los usos, costumbres é instituciones.

En la primera sesion que celebre el Senado, que probablemente será el sábado, aunque no está acordado, jurarán y tomarán asiento los señores marqués de Bedmar, Alonso Colmenares y duque de Abrantes.

La Bolsa sigue bajando; hoy se ha hecho el consolidado con cinco céntimos de descenso.

Mañana se celebrará la vista de la denuncia de «El Duende» en esta Audiencia.—T.

(«Diario de Barcelona.»)

Las enmiendas leídas al final de la sesion de ayer son como siguen:

Los diputados que suscriben tienen el honor de pedir al Congreso que se suprima el artículo undécimo del proyecto de Constitucion presentado por el Gobierno de S. M. y aceptado por la comision, y atendiendo á que el Concordato de 1851 no debe ser alterado en ninguna de sus importantes prescripciones en que se acuerde entre ámbas potestades lo mas justo y conveniente, proponen que, mientras esto suceda, se sustituya el referido artículo con el undécimo, tambien de la Constitucion de 1845, que dice así: «La religion de la nacion española es la católica, apostólica, romana. El Estado se obliga á mantener el culto y sus ministros.—El marqués de Vallejo.—Fernando Alvarez.—El vizconde de Revilla.—Manuel Batanero.—Domingo Caramés.—Gerardo Neira Flores.—El conde de Llobregat.»

(«Parlamento» del 20.)

«Los diputados que suscriben, ruegan al Congreso que el artículo 11 del proyecto de Constitucion, se sustituya con el siguiente:

«Artículo 11. La religion de la nacion española es la católica, apostólica romana, y la misma nacion *está obligada* á sostener el culto y sus ministros.

Se prohíbe el culto y la propaganda de otras religiones.»

Palacio del Congreso 19 de abril de 1876 —Manuel Batanero.—Fernando Alvarez.—Claudio Moyano.—José de Reyes.—Domingo Caramés.—Alejandro Pidal y Mon.—Gerardo Neira y Flores.»

(«Diario Español» del 20.)

Ha dicho un diario ministerial, refiriéndose á noticias que circulaban por algunos círculos, que el ministro de Hacienda propondrá á las Cortes el pago de la tercera parte de los intereses de la Deuda,

sin perjuicio de un acuerdo con los acreedores, y que el presupuesto de Guerra se elevará á 600 millones.

La primera noticia la hemos dado hace muchos dias; la segunda la dió ya hace dias tambien otro diario ministerial, segun el cual el presupuesto de guerra se elevaba á 750 millones, y habia sido reducido á 600.

Ha dicho tambien el mismo colega que la contribucion territorial se aumentaria en 2 por 100, pero que este recargo no tendrá carácter permanente sino el de recurso extraordinario de guerra.

El señor Camacho aumentó ya 2 por 100 al tipo de la territorial, que era el de 18 por 100, mas el 1 por 100 de cobranza, y al hacerlo declaraba que no era posible llevar mas adelante el aumento «porque harto recargada se encontraba la riqueza territorial»

El recargo de 2 por 100, ó sea de la novena parte, se estableció por el señor Camacho como «tributo extraordinario de guerra,» y como recurso extraordinario de guerra impone el señor Salaverría otro 2 por 100 mas, con lo cual la contribucion territorial que en los presupuestos 1874-75 se fijaba, con aquel recargo, en 20 por 100, subirá ahora al 22 por 100 mas el 1 por 100 de cobranza, ó sea de 23 por 100.

El sistema de ir indefinidamente aumentando el tipo de la territorial, no nos parece, ni ser el mas acertado, ni que requiera grandes disquisiciones financieras, y harto sentimos ver al señor Salaverría dejar atrás en ese punto al señor Camacho. Este á lo ménos, declaraba que no se atrevia á forzar el aumento, porque harto recargada se hallaba ya la riqueza territorial. Sin duda, el señor Salaverría no ha creído lo mismo, cuando va á subir el tipo de 21 á 23 por 100. No consiste la dificultad en ir subiendo el tipo, que eso fácil es y hacedero, y no se necesita para ello meditar gran cosa, sino en que se cobre la cantidad de ese modo presupuesta.

Dice un periódico, que por lo ménos hasta setiembre no será posible enviar á Cuba los refuerzos de que se habla, si bien se irán mandando los necesarios para cubrir las bajas.

Se anuncia una circular prohibiendo á los individuos de infantería que usen la escarapela roja adoptada por algunos en vez de la de colores nacionales, como está ordenado.

El «Times» publica un telegrama de Calcuta, fechado el 10 abril corriente, que da algunos detalles acerca de la insurreccion de la India inglesa que nos ha anunciado un despacho de la «Agencia Fabra.» La insurreccion ha estallado entre la poblacion agrícola de Bustar, provincia de Madras: 30,000 ryots eran los sublevados; el gobierno habia enviado tropas.

El licenciamiento de los soldados de las quintas del 73 y de 7 de enero del 74 produce uno economía de 120,000 pesetas diarias.

Grande es la prevision de los moderados históricos, á juzgar por el siguiente suelto de un colega de la mañana:

«Se decía anoche en algunos círculos, que los moderados históricos, que se prometen resultados muy felices para su causa de la discusion de la base undécima, tenían ya formada una combinacion ministerial en que figuraban el señor Moyano, para la cartera de Hacienda; Benavides, para Gobernacion; Merry del Vay, para Estado; Gil Osorio, para Gracia y Justicia; Fernandez Guerra, para Fomento, y Pidal, para Ultramar.

De lo que puede esperar la situacion del elemento neo-católico.

Dos periódicos igualmente bien escritos é intencionados se publican en Madrid. Ambos son adalides esforzados de la unidad religiosa y tienen empenada competencia sobre cual es mas fervoroso ultramontano.

El uno es adicto á la situacion, por mas que hace oposicion sin tregua al gabinete. El otro está en frente de la situacion que ni se alegró siquiera por la paz, como feligrés de otra parroquia.

«El Siglo futuro,» que es este, con sus letanías á San José, ocupa el cuarto lugar en el timbre.

«El Español,» que es el adicto, timbra la tercera y hace el número 13 de los periódicos de Madrid.

Otro diario no ménos religioso y neo-católico, «El Pabellon Nacional,» adicto entre los adictos y de oposicion «enragee» al gobierno, es nada ménos que el antepenúltimo

Los ultramontanos podrán callar, pero este dato peca de claro.

(«Imparcial.»)

Leemos en «La Correspondencia» de anoche:

«Por el ministerio de la Guerra se ha dado cuenta al Congreso, por contestacion á la pregunta del general Salamanca, que don Francisco María de Borbón, que fué de los primeros que reconocieron á don Alfonso, fué, en efecto, destinado á Cuba con el carácter de brigadier que tenia en el ejército carlista, abonándosele el sueldo consignado en el presupuesto á los que sirven el mencionado empleo en el ejército, debiendo manifestar el capitán general de aquella Antilla los servicios que preste, por si en vista de la importancia de ellos fuese conveniente en su dia confirmarle definitivamente el referido empleo.»

La cuestion de «fueros» tiene el privilegio de llamar poderosamente la atencion hasta en el extranjero.

En la prensa francesa hemos visto ya tratada diferentes veces esta cuestion, y últimamente «La République Française,» despues de afirmar que la abolicion de estos privilegios es una consecuencia natural de la victoria alcanzada por el Gobierno sobre los carlistas, pues no es justo que estas provincias beneficien el Estado de que forman parte sin soportar sus cargas, recuerda lo que en la vecina república ha pasado con los vascos del Labourd y de la baja Navarra, que sostuvieron análogas pretensiones sobre sus «fueros» ó «fors;» los de la baja Navarra rehusaron enviar diputados á los Estados generales en 1649, y en 1789 impusieron á sus representantes el mandato imperativo de proclamar su independencia absoluta; pero Francia no atendió tan ridículas pretensiones, por más que los diputados que representaban á la arrogante provincia se retiraron de la Asamblea nacional, y al fin la baja Navarra tuvo que seguir la suerte de la nacion francesa. Lo mismo cree el periódico francés que sucederá en España despues de las dos guerras civiles con que esas ingratas provincias han afligido á la nacion á quien tanto deben.

Los importantísimos debates que ocupan las tareas legislativas de nuestras Cámaras, los fueros de las Provincias Vascongadas, la Hacienda nacional, la cuestion religiosa y otras de análogo interés, son objeto de la atencion de la prensa extranjera, que sigue paso á paso el curso que van llevando estos asuntos en nuestro país. En Francia «Le Journal des Debats,» «La liberté,» «Le Pays,» «Le Moniteur,» «Le Temps,» «La Opinion,» «El Univers;» en Bélgica «L'Independance» y «El Ucho;»

en Italia «La Opinione;» en Inglaterra «El Times» y otros muchos periódicos europeos que seria largo enumerar, han publicado en estos dias ya artículos, ya correspondencias, consagrados á examinar y tratar asuntos españoles, cada cual bajo su punto de vista.

No es extraño que la situacion de España preocupe nuevamente la atencion de Europa.

En oposicion á los rumores de todo género que hoy son pasto de la conversacion en los círculos políticos, podemos y debemos asegurar que en tanto que esté á la discusion de la Cámara los proyectos de Constitucion, de presupuestos y de fueros, la política se desenvolverá tranquila y pacíficamente sin ninguno de esos accidentes que son el encanto de nuestros hombres políticos.

El señor presidente del Consejo visitó anoche á S. M., como lo hace todos los dias, para darle cuenta del estado de todos los asuntos, y no con otro objeto.

Son por consiguiente infundados los comentarios que hoy hace un cólega al dar cuenta de la visita del señor Cánovas.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París 17.

La alta banca y el comercio están muy preocupados con motivo del giro que toman los asuntos de Oriente y de la cuestion de Egipto.

Amberes 18.

Se ha suicidado el director del banco de Amberes. Se llamaba Ingenold.

Constantinopla 19.—Un telégrama de Mouktar, comandante de los turcos que pelean en la Herzegovina, acusa al príncipe de Montenegro de apoyar abiertamente á los insurrectos.

París 19.—Todos los emigrados carlistas que quieran aprovecharse del indulto irán á Bayona, en donde el cónsul de España está especialmente encargado de tratar con los prefectos la cuestion referente á la vuelta de los carlistas á su patria.

El duque Decazes y el embajador de España en París, se ocupan ahora de la cuestion de las indemnizaciones por la permanencia de los carlistas en Francia.

Ragusa 20.—Los turcos no han conseguido abastecer á Nicksich, á pesar de haber hecho grandes esfuerzos para ello.

Londres 19.—Corre el rumor de que los Estados- Unidos preparan la anexion de Haiti.

Nueva-York 20.—Se confirma el triunfo definitivo de la revolucion en Haiti.

El presidente de la república, el vice-presidente y el comandante general de las fuerzas, fueron fusilados.

Londres 20.—En el próximo mes de Mayo llegará á esta capital la emperatriz de Alemania.

Ha llamado mucho la atencion la noticia de que los Estados- Unidos tienen la intencion de anexionarse la isla de Haiti.

París 20.—Se considera infundado el rumor de que se hace anoche eco un periódico de París, de hallarse el Papa enfermo de gravedad.

(«El Parlamento »)

Madrid 20.

El «Cronista» publica los siguientes datos en que se consignan los proyectos de ley de los presupuestos generales referentes á la deuda pública. Esta

importa próximamente 39.940,000 reales distribuidos en deuda 3 por 100 interior 15 000,000 deuda exterior 15.600,000, garantías 6.000,000, inscripciones 1.500,000, carreteras 240,000 y ferrocarriles 2.200,000. Existe además la deuda particular del Tesoro representada por 2.600,000 de bonos, y otra representada por billetes hipotecarios que asciende á 300 millones.

Parece que se ha firmado el nombramiento del marqués de Novaliches para comandante general de alabarderos.

El señor Silvela ha continuado en el Congreso combatiendo el discurso del señor Ulloa. Los derechos individuales ocupan la mayor parte de su discurso.

Esta tarde llega á Cádiz el príncipe de Gales á quien se preparan habitaciones en Palacio.

El alcalde de Barcelona ha tenido una larga conferencia con el señor Cánovas.

Ha marchado el general Daban.

El ministro de Marina ha evacuado el informe favorable á la cuestion de la línea de vapores de Barcelona á Manila.

El sábado se presentarán los presupuestos al Congreso, acompañados de importantes proyectos de ley organizando la administracion.

El Congreso ha aprobado la proposicion sobre la inscripcion de la lápida dedicada al marqués del Duero.

Al esplanar mañana su proposicion el general Salamanca, pedirá al gobierno que lleve al Congreso el documento mencionado en su interpelacion.

El sábado regresará el general Primo de Rivera.

Esta noche se reunen en casa del señor Alonso Martinez los constitucionales disidentes.

Se hacen grandes preparativos para recibir al príncipe de Gales.

Madrid 21.

El príncipe de Gales ha llegado á Cádiz á las tres de la tarde y á las cuatro y media ha salido en un tres expres para Sevilla á donde ha llegado esta noche. El martes llegará á Madrid y ocho dias despues saldrá para Lisboa.

La «Gaceta» publica un Real decreto promoviendo al empleo de brigadier al coronel Sanchez y varios nombramientos en la Marina.

Se ha dispuesto la disolucion de las compañías de escopeteros de la Mancha y Cariñena y la de las fuerzas movilizadas de Aragon.

París 20.

En la sesion de la comision de presupuestos el duque Decazes ha rechazado terminantemente la enmienda de M. Tirard pidiendo la supresion de la embajada de Francia cerca del Vaticano. Es indudable que las Cámaras desecharán esta enmienda.

Berlin.—La «Gaceta del Norte» declara que son completamente infundados los temores de un rompimiento de la paz en Oriente.

(«Diario de Barcelona.»)

Madrid 22.

Decididamente presentaránse mañana los presupuestos al Congreso. Asegúrase que se pagará mas del uno por ciento para pago de cupones sin recurrir á ninguna nueva emision de consolidado.

(«Gaceta de Barcelona.»)

INTERESANTE.

Todos los maestros zapateros, que tienen presentadas muestras de calzado en las oficinas del Batallon Reserva número 24, sitas en el cuartel de la Esplanada; así como tambien aquellos que deseen presentarlas, se personarán el juéves 27 de 2 á 3 de la tarde, en el mencionado local, ante la junta económica del espresado cuerpo, con objeto de cerrar la contrata anunciada para hoy 24 y que no ha podido tener efecto.

Crónica Local.

A las cuatro de la tarde de ayer llegó a este puerto procedente de Barcelona y Alcudia el vapor-correo «Menorca» portador de una riquísima correspondencia, pues la que debía recibirse fué remitida por vía de Palma el viénes que será recibida en esta mañana con el «Mahonés.»

Ayer llegó a bordo del vapor-correo Menorca el señor Fiol jefe de telégrafos en las Balears.

A hora de itinerario saldrá mañana de este puerto para Alcudia y Barcelona el vapor «Menorca.» A su regreso quedará detenido para proceder á la limpieza de sus fondos.

El «Mahonés» que debe llegar mañana ha de sustituir al «Menorca» durante dicha limpia. La correspondencia que tenga que despacharse el miércoles será conducida á Ciudadela por el coche-correo y trasportada á Alcudia en buque de vela.

Por falta de licitadores no ha tenido efecto la subasta anunciada para el día de hoy del arriendo del teatro de esta ciudad.

Mañana salen para Barcelona á bordo del vapor-correo Menorca un capitán, tres alférez y 235 individuos, los cuales van á incorporarse á uno de los batallones que guarnecen aquella plaza.

Por parte telegráfico recibido en Barcelona se sabe la feliz llegada al puerto de la Habana del vapor español «Castilla» en 19 días de navegación.

Por telegramas del Semaforo oficial de Tarifa se sabe que el día 20 del actual embocaron sin novedad el estrecho los bergantines «Loreto» y «Recurso segundo.»

Segun vemos en los periódicos, se dará licencia ilimitada á los individuos de las reservas de 1873 y 1874.

Leemos en «La Crónica de Cataluña.» «Dícese que van á dictarse disposiciones encaminadas á la inmediata acuñacion de realitos y medias pesetas en la casa de moneda de esta ciudad, donde actualmente no se trabaja.

La adopcion de esta medida seria altamente beneficiosa, dada la escasez de aquellas monedas, cuya falta en el mercado es causa de no pocos quebrantos en varias industrias y motivo frecuente de disgusto.

Recordamos que tiempo atrás elevaron diferentes industriales una esposicion al señor gobernador de la provincia, á fin de que este manifestara á su vez al gobierno la necesidad que siente Barcelona de dichas monedas, de todo punto indispensables para sus transacciones.

Ignoramos si será consecuencia de estas gestiones la medida que se anuncia, y cuya inmediata adopcion, repetimos, no dejaria de ser, por los beneficios que en general reportaría, justamente aplaudida.»

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Fidel capuchino y San Gregorio obispo.

CULTOS.

Corte de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Pilar en el Carmen.

Corte eucarística.—Mañana estará de manifiesto S. D. M.

en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen, de 6 á 8 tarde.

Santo de mañana

San Marcos Evangelista.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 23.

De Barcelona en 1 dia vapor-correo Menorca c. D. Antonio Victory con 22 trips. 26 ps. varios efts. y la corresp.

Despachados el 24.

Para Barcelona con efectos y la corresp. el buque anterior.

SORTEO 17.

En el sorteo de la Rifa celebrado hoy á beneficio de los establecimientos de Beneficencia de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
415	15	2264	10	3875	45
417	50	2420	10	3880	10
223	30	2557	15		
498	30	2560	10		
578	30	2574	10		
623	15	2637	50		
663	10	2678	80		
804	15	2830	80		
994	10	2969	15		
		2971	10		
		2975	500		
4175	10				
1431	15				
1531	15	3016	10		
1586	30	3225	10		
1624	30	3229	10		
1657	10	3236	10		
1825	15	3452	10		
1900	10	3580	10		
1970	10	3783	10		
1995	15	3850	10		

Se han distribuido 4000 cédulas.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES EL BIEN PUBLICO.

Madrid 22.—6'45 t.

Mahon 23.—7'26 m.

Se han leído los presupuestos: los ingresos se calculan en 663 millones de pesetas y los gastos en 654 millones.

Se propone pagar un tercio de los intereses de las deudas, destinando 25 millones á la amortizacion de las mismas.

3 p. Interior, 16'62.

Exterior, 16'25.

Bonos, 63'07.

Madrid 22.—8' n.

Mahon 23.—7'35 m.

La lectura de los presupuestos ha durado dos horas.

Consérvanse las contribuciones ordinarias y extraordinarias.

Se aumenta la territorial en un dos por ciento.

Los encabezamientos de consumos se ampliarán en una cuarta parte.

Los descuentos á los empleados, clero y clases pasivas se fijan en un 25 por ciento.

Se pagará interes desde 1.º de Enero de 1875 á los acreedores que se convengan.

Anuncios.

D. Rafael Blasco y Moreno, juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el dia 22 de Mayo proximo venidero á las once de la mañana, se venderá en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, la casa número cincuenta y dos de la calle de la Infanta de esta ciudad, perteneciente á los hermanos D. Juan Francisco, D.ª Antonia, D.ª Margarita y D.ª María Rosa Llambias y Roca, retasada en cuatro mil pesetas; cuya subasta se efectuará arregladamente al pliego de condiciones despachado á instancia de dichos interesados. Mahon 21 Abril de 1876.—Rafael Blasco.—Por su mandado —Juan Pons Esno.

Administracion de Correos de Mahon.

El miércoles 26 del actual y sucesivos á la hora de itinerario, se despachará correo en buque de vela por via de Ciudadela y Alcudia, en sustitucion del vapor «Mahonés» que debe cubrir la línea del «Menorca» desde esta á Barcelona durante la limpia de sus fondos. Mahon 24 de Abril de 1876.—El Administrador, Jaime A. Gelabert.

ZORRA (peix salad.)

Se encontrará en la calle Portal de Mar número 10 tienda de Domingo Gavaso, á 14 céntimos la tercia.

LUSTRE IMPERIAL Y AMERICANO

PARA DAR BRILLANTEZ Y PERMANENCIA AL PLANCHADO DE LA ROPA.

Por medio de este precioso invento, debido á los adelantos que modernamente ha hecho la química en la capital de los Estados-Unidos, se obtiene un planchado de gran brillantez y permanencia con la mayor perfeccion y economía.

Son tantas las ventajas que reúne este poderoso ingrediente, que es de absoluta necesidad á todas las familias, cualquiera que sea la posiciou que ocupen.

Prescindiendo del brillo y blancura de nieve que comunica á la ropa, tiene este lustre la propiedad de conservarla limpia mucho mas tiempo de lo ordinario, con lo cual se consigue un ahorro, que compensa sobradamente el poco gasto que ocasiona su aplicacion.

Muy léjos de perjudicar el tejido de la ropa, como sucede con otros ingredientes que se han querido introducir de algun tiempo á esta parte, contribuye extraordinariamente á su conservacion, haciéndola aparentar en mejor estado del que realmente se encuentra.

DEPÓSITO en Mahon confitería la Palma, Hannover número 17.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.